



Exp: 000005/2022 TAX-MYT

Ref: PLG/pim

BDNS: 646296

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA

El Consejo de Administración del Servicio de Movilidad y Transportes en sesión ordinaria celebrada el 30 de agosto de 2022 adoptó los siguientes acuerdos:

“PRIMERO.- *Aprobar las Bases que regulan la concesión de la ayuda económica a una licencia de auto-taxi para la adaptación de un vehículo para el transporte de personas con discapacidad o movilidad reducida, del año 2022, con el texto que figura en el expediente, y aprobar así mismo la Convocatoria correspondiente.*

SEGUNDO.- *Registrar la información a incluir en la BDNS por los medios electrónicos que ésta proporcione, acompañada del texto de la Convocatoria, y de su extracto, a efectos de que la BDNS ponga el extracto de la convocatoria a disposición del Boletín Oficial de la Provincia de Burgos para su publicación. En la publicación del extracto deberá constar el código de identificación que haya asignado la BDNS a la convocatoria.*

TERCERO.- *Existe crédito adecuado y suficiente en la aplicación presupuestaria 03.134.780 del Presupuesto General vigente, por un importe total de 10.000,00 euros, según informe de la Intervención General de fecha 28 de julio de 2.022, que será periodificado de la siguiente manera, según propuesta de contracción de gastos nº 2572/2022, de la misma fecha.*

- Año 2.022: 7.000,00 euros A: 68513
- Año 2.023: 3.000,00 euros Afut:68514 (Supeditado al crédito que para ejercicio autoricen los respectivos Presupuestos – Artículo 174.1 del TRLHL)

CUARTO. *Designar como órgano instructor a la Jefe Administrativo del SMYT, Dña. Pilar López García y como miembros de la Comisión de Valoración a las siguientes personas:*

- *Presidente: Dña. Isabel Elena Jorge Díez: Jefe de Negociado de la oficina de Movilidad del SMYT (Funcionaria de carrera)*
- *Vocal: Dña. Cristina Fernández Martínez: Técnica de Movilidad (Funcionaria interina).*



- *Secretario: D. Pablo Infante Muñoz: personal laboral de la Oficina de Movilidad del SMYT.*

Las bases, que han de regir la convocatoria de la ayuda económica a una licencia de autotaxi para la adaptación de un vehículo para el transporte de personas con discapacidad o movilidad reducida, fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos el 12 de septiembre de 2022.

Visto que dentro del plazo establecido, D. Ángel María Domingo Martín alega “que advertido y corregido el error del número de años consignados” presenta nuevamente el referido Anexo III.

Visto que en el plazo establecido, D. Francisco Javier Rodrigo Barrio no presenta aclaración requerida, se entiende que renuncia a la condición de beneficiario de la subvención.

Visto el informe del 18 de noviembre de 2022 de la Comisión de Valoración, en el que se detallan las puntuaciones obtenidas por las 2 solicitudes presentadas:

- o D. Ángel María Domingo Martín: 6,50 PUNTOS
- o D. Nicolás del Olmo Pineda: 3,90 PUNTOS

Vista la Propuesta de Resolución Provisional de la Gerente del Servicio, de fecha 21 de noviembre de 2022.

Visto que no se han presentado alegaciones en el plazo de 10 días concedido desde la publicación de la Propuesta de Resolución Provisional.

Por todo lo que antecede, la Jefa del Servicio, en calidad de Órgano Instructor, según lo dispuesto en la Base 6.1.1 y 6.3 de la Convocatoria, **PROPONE:**

PRIMERO.- Aprobar definitivamente la concesión de la ayuda económica para la adaptación de un vehículo para el transporte de personas con discapacidad o movilidad reducida al siguiente solicitante:

- **D. Ángel María Domingo Martín (Licencia nº 096).**

SEGUNDO.- Publicar el contenido de esta propuesta en la web del Ayuntamiento de Burgos y en el Tablón de Anuncios del mismo, concediendo al candidato propuesto un plazo de 3 días desde la citada publicación para que presente, en la Oficina de Movilidad del SMYT, la aceptación de la subvención debidamente firmada.

La no presentación en plazo de la aceptación de la subvención, firmada por el candidato, se entenderá como desistimiento de su petición y automáticamente, la presente



Ayuntamiento
de Burgos

Servicio Municipalizado de
Movilidad y Transportes

propuesta de resolución definitiva se entenderá realizada a favor del siguiente peticionario: D. Nicolás del Olmo Pineda comunicándole tal circunstancia para que presente la correspondiente aceptación.

Burgos, 9 de diciembre de 2022



LA JEFA DEL SERVICIO

Pilar López García